

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 176

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 380/13 TRASLADANDO LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, PARA EL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO A LA HORA 11:00, EN EL RECINTO DE SESIONES.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

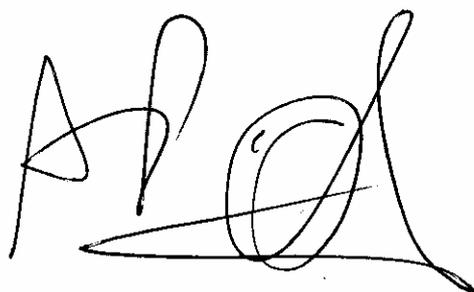
Orden del día Nº:

281/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 380/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 13 AGO 2013

VISTO la nota presentada por Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia el traslado de la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Agosto del corriente año, para el día Jueves 22 de Agosto del corriente año a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que corresponde establecer el Cierre de Asuntos para el día Viernes 16 de Agosto a la hora 14:00 y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 20 de Agosto del corriente año a la hora 14:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Agosto del corriente año, para el día Jueves 22 de Agosto del corriente año a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos para el día Viernes 16 de Agosto a la hora 14:00 y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 20 de Agosto del corriente año a la hora 14:00 en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Margarita Mamani
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

380 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"